GABRIEL OGALDE RODRÍ
Tercera Notaría
Teatinos Nº 333 entre pisos
Teléfono 6994125 Fax 6996
Santiago

HIP BECH 0000000199496740





REPERTORIO Nº 12.377-20

CONTRATO DE COMPRAVENTA y MUTUO HIPOTECARIO LETRAS DE CREDITO DE VIVIENDA CON REDUCCION – RECOMPRA LETRAS CIEN POR CIENTO VALOR PAR y PRESTAMO COMPLEMENTARIO

"INMOBILIARIA LA CAPILLA 4 LIMITADA"

1

PENROZ ORELLANA, MIGUEL ANGEL

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta de Septiembre del año dos mil cuatro, ante mí, GABRIEL OGALDE RODRIGUEZ, Abogado, Notario Público, Titular de la Tercera Notaria de Santiago, con oficio en calle Teatinos número trescientos treinta y tres, entre pisos, Región Metropolitana, comparecen: don CARLOS ALBERTO ARAYA UGARTE, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número trece millones doscientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y ocho guión cuatro y don SEBASTIÁN MEZA GUELFI, chileno, casado, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número diez millones novecientos sesenta y ocho mil setecientos treinta y siete guión cinco, ambos en representación, según se acreditará, de la sociedad "INMOBILIARIA GEOSAL SOCIEDAD ANONIMA", persona jurídica del giro de su denominación, Rol Unico Tributario número noventa y seis millones ochocientos veintitres mil doscientos veinte guión siete y ésta, a su vez, en representación, según se acreditará, de la sociedad "INMOBILIARIA LA CAPILLA 4 LIMITADA", sociedad de responsabilidad limitada, del giro de su denominación, Rol Único Tributario



CONSERVADOR DE BIENES RAICES

C U M P R A D U R: MIGUEL ANGEL PENROZ URELLANA

VENDEDOR : INMOBILIARIA LA CAPILLA 4 LIMITADA

Conjunto Habitacional "LOS CASTAÑOS 6,

Lote A"

NOTARIA : GABRIEL OGALDE RODRIGUEZ

F E C H A : 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004

PUENTE ALTO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2004.-

A L Z A M I E N T O S anotados al margen de las correspondientes inscripciones: DE FS. 6.317 vta. Nº 7.330 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES DE 2003; Y A FS. 6.727 Nº
8.587 DEL REGISTRO DE PROHIBICIONES DE 2003.- PUENTE ALTO, 30
DE NOVIEMBRE DE 2004.- Drs.5